

Suma de la vuelta..... 143²⁸12 ps.
 res Arcedeano de esta Metro-
 politana Iglesia..... 2²200 ps.
 El Real Tribunal del Consulado.... 12²000 ps.
 El Dr. D. Manuel de la Borda..... 9²000 ps.

Suma..... 167²⁰12 ps.

Lo gastado..... 212²³28 ps. 2 rs. 9 gs.

Son en data..... 167²⁰12 ps. 0 rs. 0 gs.

Restan..... 45²³16 ps. 2 rs. 9 gs.

139. Segun parece se resta la cantidad de quarenta y cinco mil trescientos diez y seis pesos, dos reales nueve granos, que se infiere que el todo ó la mayor parte de ella dió S. Exâ. Illmâ. quien no permitió se declarase su contribucion.

140. Ignórase tambien las que dieron los Señores Síndicos Marqués del Apartado, y Don Juan Bautista Fagoaga su hermano, pues es constante suplieron varias cantidades de pesos.

§. VI.

141. **A** Esta Iglesia de las RR. MM. se trasladó de la de su Santuario la Prodigiosa aparecida Imágen de María Santísima de Guadalupe la noche del dia 10 de Junio del año de 1791. para que se comenzase á reparar aquel bellissimo Templo del daño que ha padecido con la intermediacion del de las RR. MM. Capuchinas. Y para que se verifique con mas progresos que hasta la presente, ha concedido el Exmô. Señor Virrey Conde de Revilla Gigedo su permiso, á

fin de que se celebren quatro Loterias en el año sobre el fondo colectable de quince mil pesos, cuya cantidad ha de ser divisible por mitad: los siete mil y quinientos para los accionistas, distribuidos en los premios siguientes: Un premio de tres mil pesos: dos de á quinientos: ocho de á docientos, y diez y nueve de á ciento; y los otros siete mil y quinientos pesos para la obra del Templo; sin haber que deducir cantidad alguna de costos, pues la gran devocion que justamente tributan todos á este Archiportento de las aparecidas Imágenes de María Santísima ha hecho el efecto de que quantos intervienen en la direccion, coleccion y celebracion de estas Loterias dedicadas á tan piadoso fin, haya pretendido ni admitido premio ni gratificacion alguna, obsequiando gustosos con su trabajo y responsabilidad (á que están expuestos) á nuestra Tutelar jurada Patrona, de quien tendrán el galardón y premio.

CAPITULO ULTIMO.

De la vida de Juan Diego.

142. **E**L dichosísimo Indio Juan Diego, que ántes de su bautismo se nombraba Quauh-tlatoatzin, fué natural del Pueblo de Quautitlán, lugar en tiempo de su gentilidad de los mas populosos de este Reyno, distante (como se dixo al principio de esta obra) seis leguas al Nor-norueste de su Capital México.

143. Segun Becerra Tanco nació el año de 1474. (*) de la Categoría de los Mazehuales, ínfima entre los Indios, pues eran los del servicio. Quarenta y ocho

(*) Tanco f. 19.

años vivió en las tinieblas del gentilismo, guardándole la divina Providencia (para que fuese alumbrado con la luz de la Fe, y gozase sus misericordias), de los horribles estragos que el plomo, el acero, el hambre y la peste causaron en millares de Indios, que fueron víctima de la guerra en la grande época de la Conquista.

144. Bautizóse con su muger, á quien renaciendo en las aguas de la gracia le pusieron por nombre María Lucia, y fué por el año de 1524. Se ignora de sus costumbres ántes de ser contados en el gremio de los Fieles.

145. Lo que se sabe es, que con la gracia del bautismo fué luego Juan Diego bueno y devoto Christiano, y especialmente con un tierno afecto á la Santísima Virgen, pues con estar el Pueblo de su residencia, Tolpetlac, mas de dos leguas distante de esta Capital, era prontísimo á oír la Misa que se cantaba los Sábados en el Barrio de Tlatelolco á la Reyna de los Angeles, madrugando para no perder su entera asistencia. Accion tan grande en un Neófito, que se la premió la Señora con los favores singulares que quedan referidos. Esta fe y devocion con la Madre de Dios acompañó con otras virtudes, que le hicieron merecer el que la Señora se le apareciese y tratase con la familiaridad y ternura de hijo muy querido, estampándose en su propia tilma.

146. Las virtudes de la humildad y pureza fueron en Juan Diego las mas relevantes, pues aun en lo lícito del matrimonio se abstuvieron él y su muger de tal manera, que hacian una vida de Angeles, viviendo mas como hermanos que como casados, luego que oyeron engrandecer la virtud de la castidad en un Ser-

mon, á los Predicadores Seráficos, (*) que observaron hasta su muerte. ¡Qué bien se compadece este acto heroico en dos casados tan recién convertidos, con la irracionalidad que atribuían á los Indios en aquellos primitivos tiempos de su Conquista! cuyo error obligó á la Santidad de Paulo III. á expedir su Breve que comienza: *Sublimis Deus sic dilexit humanum genus, ut hominem talem condiderit, qui non solum boni sicut caeterae creaturae particeps esset, sed ipsum summum bonum in accessibili &c.* dado en Roma á los diez de Junio del año del Señor de mil quinientos treinta y siete, tercero de su Pontificado. (**)

147. Su profunda humildad se manifestó aun desde su segundo mensaje al Obispo, y sumisa excusa á la Santísima Virgen por su calidad de plebeyo y Mazehuale; y que sin embargo de conocer que en su primer mensaje no se le dió crédito, no por esto replicó á la Señora, sino que con profunda humildad hizo lo que le ordenaba, ofreciéndose gustoso á los ultrajes de los Criados, que le tuvieron por un falsario.

148. A mas de esto el resto de su vida lo empleó en los oficios mas humildes y abatidos, pues luego que se trató de hacer la primera Iglesia, como se verá adelante, pidió licencia al Señor Obispo para cuidar de su aseo y limpieza, y servir en ella á la Santísima Virgen, guardando la ley santa de su Hijo, en la frecuencia de Sacramentos, perpetuo silencio y total retiro de la comunicacion mundana, en tanto grado, que tocado su Tio Juan Bernardino de los propios sentimientos

(*) Fr. Toribio de Benavente, vulgarmente conocido por Motolinia.

(**) Remesal. Hist. de Chiap. y Guathem. lib. 3. f. 140. y la trae traducida al f. 141.

de devocion, y deseos de servir á Dios con mas perfeccion, empleándose en aquel Santuario á su asistencia y cuidado por el tierno amor que profesaba á la Santísima Virgen, comunicó sus pensamientos con Juan Diego; pero este con santa ingenuidad y resolucion le respondió en estos términos. »Que no tratase de ello, »que fuese á cuidar de sus cortas haciendas que Dios »le habia puesto á su custodia: que no convenia des- »amparasen todos su Pueblo, y sobre todo que él »queria no discrepar un punto de la voluntad de la »Santísima Virgen, que le placia el que le sirviese en »retiro y soledad.» Sin duda que en los continuos coloquios que le oian tener con la Señora, le manifestaría qual era su voluntad.

149. Siendo uno mismo el espíritu que animaba á Tio y Sobrino, y aquel reconocia en este un superior influxo en lo que le hablaba, obedeció sin réplica, y se fué á su casa á atender de la conservacion y cuidado de los cortos bienes que ambos tenian, en cuyo exercicio vivió hasta el año de 1544, trece despues de la Aparicion de la Santísima Virgen, en que el general contagio del Cocolixtli, que arrebató millones de Indios, le hizo pasar de esta vida mortal á la eterna á gozar del verdadero descanso, como piadosamente se debe creer de un Indio de la pureza de costumbres que él, y que habia merecido el singular favor de que se le apareciese la Santísima Virgen y diese la salud en la primera vez que tan agravado se hallaba de igual enfermedad. Y aun hay tradicion que en esta última hora se le apareció la Señora, le consoló, confortó y animó diciéndole: que como á devoto suyo lo sacaria á paz y á salvo. Murió por fin de edad de ochenta y quatro años: su cuerpo fué traído á Guadalupe, y enterra-

do honoríficamente en la Capilla antigua, y primera del Santuario, asistiendo á su funeral el Illmô. Sr. D. Juan de Zumárraga, que aun era Obispo entónces de México.

150. Aunque Juan Diego (por lo que amaba á su Tio) sintió su muerte, quedó consolado con la buena disposicion que tuvo para ella; y continuando en los humildes oficios de barrer y traer las cosas necesarias para la Iglesia y oficinas de la casa del Vicario del Santuario, con humildad, prontitud y exemplar devocion, ocupando el demas tiempo que le quedaba libre de estos oficios en contemplacion y meditacion delante de la Santísima Imágen, asistiendo á oír las Misas que allí se celebraban, y comulgando, con licencia del Señor Obispo, tres veces á la semana.

151. Así vivió en estos exercicios de piedad y devocion el tiempo de diez y siete años, hasta que, segun tradicion, barriendo un dia la Iglesia del Santuario, le habló la Santísima Virgen desde su Altar avisándole la cercania de su tránsito, que fué el año de 1548. á los setenta y quatro de su edad, con aquella paz y dulzura que mueren los Justos, y mas aquellos que logran la dicha de tener en aquel trance la asistencia de la Santísima Virgen, como de este venturoso Indio lo afirma una antigua historia, de quien no es dudable tuviese á su cabecera en aquella hora á quien en quantas tuvo de vida desde su conversion habia tenido en su corazon. Y quien en vida habia sido tan favorecido de la Santísima Virgen, que mereció oírle aquellas amorosísimas palabras de *hijo mio muy querido, á quien amo por tierno y delicado, mi regalo*, y otras expresivas semejantes á estas, ¿qué mucho se dignase la Señora de asistirle en lo mas importante para su salvacion, de que dexó bien fundadas esperanzas, debiéndose creer está

gozando en la gloria del original que por quatro veces se le apareció en Tepeyacac.

152. Murió el propio mes y año que el Illmò. Sr. D. Juan de Zumárraga, infiriéndose le abrevió la vida el sentimiento de la pérdida de tan Santo Pastor, á quien tenia por Padre en su espíritu. Se enterró su cuerpo en la primera Ermita en donde yacia el de su Tio Juan Bernardino, bien que fueron infructíferas quantas diligencias se practicaron por el primero Señor Abad de la Insigne Colegiata en la invencion de su Cadáver, como se verá en la Disertacion.

153. Dexó un hijo, ó adoptivo, ó habido en su gentilismo, llamado tambien Juan, á quien dexó en herencia á la hora de su muerte una bellissima Imágen, y muy parecida copia de la original Guadalupana, que se ignora de donde la hubo. Está pintada en lámina de metal, su longitud de una tercia de vara, y su latitud de una quarta. Este Juan la dexó en el mismo trance de muerte á otro hijo Juan, nieto del primero, y este en su fallecimiento la dexó á su Padre espiritual, que lo era el Padre Juan de Monroy de la Compañía de Jesus, quien despues de poseerla mucho tiempo, y haberle acompañado á Roma y otras partes, la dió con estas noticias, y la de tenerlas bien averiguadas, al Lic. D. Juan Caballero y Ocio. Pasó, como otros de sus bienes, por su última voluntad al Señor Don Joseph Torres Vergara, Maestre Escuela Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, quien la colocó en la Capilla de Señor San Miguel de dicha Iglesia, y en la reja de la propia Capilla puso pendiente una tabla con la relacion que hemos hecho de esta Imágen, pasando despues á colocarse al pie del Sagrario del Altar mayor de la misma Iglesia, guarnecida la lámina de un rico

marco de plata; y la tabla de su historia en la columna siniestra de la Sacristia y Capilla del Santo Christo.

154. Por lo hermoso de la pintura en tiempos tan rudos y faltos de Pintores, se conjetura piadosamente (pero sin algun otro fundamento) la daria esta Imágen á Juan Diego la Santísima Virgen.

NOTA PRIMERA.

EL Exmò. Señor Don Miguel Lagrua Talamanca y Branciforte, de los Príncipes de Carini, Marqués de Branciforte, Grande de España de primera clase, Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos III. &c. Virrey, Gobernador y Capitan General de esta N. E. desde el dia 11 de Julio del año próximo pasado de 1794, que con su dignísima Esposa la Exmà. Señora Doña Antonia María de Godoy y Alvarez Marquesa de Branciforte, Dama de la Reyna nuestra Señora y de la Orden de María Luisa, viniendo de la Antigua á la Nueva España arribaron al Santuario de Guadalupe y adoraron la Portentosa Aparecida Imágen, quedaron los devotos religiosísimos ánimos de sus Exàs. tan prendados de la celestial belleza y sobre natural atractivo de esta Soberana Imágen, que desde luego comenzaron á manifestarle una tiernísima devocion, y á promover su traslacion á su propio magnífico Templo, contribuyendo para la conclusion de su reparo y reedificacion. Acaloró dicho Exmò. Señor Virrey de tal manera la traslacion (de acuerdo con S. E. Illmà. el Señor Arzobispo) que se determinó y resolvió (aunque con corto tiempo para la disposicion) el que fuese para el dia 11 de Diciembre, que se practicó en esta forma.

Puesta la Vela de Iona (que esta Exmá. Ciudad tiene para resguardar de los ardores del Sol en las Procesiones á los asistentes) por la estacion asignada, que fué desde la Iglesia de las RR. MM. Capuchinas, tomando el puente nuevo y siguiendo la rivera del rio por la parte de México, á hacer el ingreso por el puente antiguo á la espaciosa plaza, continuando por la parte de sus aceras hasta la puerta del Santuario que da vista al Poniente.

Esta ruta tomó la Procecion hácia las diez de la mañana del referido dia, á la que asistieron autorizándola los Exmós. Señores Virrey y Arzobispo, Real Audiencia y Regios Tribunales; la M. N. y L. Ciudad, Real y Pontificia Universidad baxo de mazas y con sus ínfulas los Doctores, Sagradas Religiones, Terceras Ordenes, Cofradías y Hermandades; el Venerable Cabildo de la Insigne Colegiata y numerosa Clerecia, en cuyos hombros se portaba la bellísima portentosa Imágen, colmando de regocijos y tiernos afectos al numeroso concurso que atraxo de esta Capital y de otros circunvecinos lugares tan plausible, magnífica y deseada funcion. En alguna otra se ha notado en aquel Santuario (ni en esta Capital) el número de coches que aquel dia se congregaron del puente para abaxo, pues no se permitia pasarle alguno, porque aun los Señores Ministros descendian de ellos para transitar á la plaza.

La Santísima Imágen se colocaba, no en su marco de oro por la gravedad del peso, sino en uno dorado que aseguraban unas riquísimas andas. Cubria el reverso del Sagrado Lienzo una cortina de telliz ó brocado. Resguardaban de las involuntarias avenidas del devoto Pueblo á este divino Simulacro los Granaderos del Regimiento Urbano del Comercio de esta Capital, for-

mando la retaguardia la Caballeria de Dragones de España para impedir qualquiera desórden.

El Templo ha quedado con mejoras, y hasta el dia sin indicar fractura en las soldadas obras de sus muros, lienzos de las paredes y bóvedas.

En donde estaba el Altar nombrado de las Rosas se abrió una puerta que adorna una famosa lucida portada que dá ingreso á la nueva Sacristia, destinándose la antigua (que hace muchas ventajas en sus mensuras á la moderna) para Sagrario.

A mas de esto se trata de hacer un Retablo para el Presbiterio y Altar principal en que está la Santísima Imágen (que para esto se ha quitado el que tenia por ser muy antiguo) y con fundadas esperanzas de que la devocion de los Fieles contribuya a un Retablo que sea digno relicario de aquella peregrina Imágen: Se idea de mármol blanco y jaspe, que produce el Pais no muy distante de esta Capital, á que ciertamente abrirán las manos los muchos devotos acaudalados de ella y de todo el Reyno, como acostumbran en cultos de la Santísima Virgen.

En el Coro se han formado unos corredores volados de balaustres de madera plateada, conformes en su diseño á los de la cruxia de plata, interin los devotos Guadalupanos la construyen de igual materia á los de ella.

En esta parte superior del Coro se colocarán dos órganos en la propia situacion que quedan los de la Metropolitana de México. Y en pocos años estará el Templo con mejores adornos, pues con motivo de la traslacion de la Santa Imágen, y extraño asunto del Orador que dexamos dicho al principio, se han afervorizado los ánimos de tal manera, que creeré se verifique

con muchas ventajas la propagacion del culto y devocion de nuestra Inclita Tutelar Patrona.

El mismo Exmò. Señor Virrey determinó el dicho año uno de los mas regios plausibles obsequios á esta Soberana Imágen en el día que se celebra su prodigiosa Aparicion, qual fué el que se hiciesen las salvas con la Artilleria á las horas regulares, que confirmado ya por concesion de S. M. el Señor Don Carlos IV. contribuirá anualmente á hacer magnífica su celebridad, como han contribuido desde el año de 1776. por igual concesion del Señor Don Carlos III. (de gloriosa memoria) los repiques á vuelta de esquilas, sin excepcion de las Reales, en la Metropolitana Iglesia.

Estas regias concesiones, el general adorno é iluminacion de las calles, y la Imágen de la Guadalupeana colocada en balcones y puertas con el mas decente aparato que puede cada vecino en los dias once y doce de Diciembre, para lo que precede anualmente el Bando que con solemnidad publica esta N. C. recordando tan justos debidos cultos á nuestra principalísima Patrona, y los mas religiosos que tributan en su Santuario, Metropolitana y demas Iglesias de esta Capital en magníficas funciones, cuyo exemplo siguen con devotísima y pia emulacion todas las Ciudades, Villas, Pueblos, Aldeas, y aun en los mas tristes cortijos, como lo he visto por mí en quantas partes del Reyno he estado, hacen nada equívoca la constante tradicion, segun dexamos dicho en otro lugar. Continuando nuestros Católicos Monarcas sus Reales mercedes á aquel admirable Santuario, que manifiesta la novísima que se expresa en la siguiente.

NOTA SEGUNDA.

POR Real Cédula de 21 de Junio de este presente año de 95. su Magestad, que Dios guarde, el Señor Don Carlos IV. se ha servido declarar que la gracia de Bolillos que se habia hecho á la Metropolitana de México, era comprehensiva á la Iglesia de Guadalupe, á la qual, en virtud de sus antiguos privilegios, le corresponden todos los distintivos que se han concedido á la Iglesia de Lima, Metropolitana de México y demas Iglesias Catedrales de Nueva España. En efecto, segun esta Real declaracion, los tienen en práctica todos los Señores Capitulares de la Insigne Real Colegiata de Santa María de Guadalupe extramuros de esta Capital.

